



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN

de Diseño al Programa
Presupuestario U002 Agua
Potable, Drenaje y Saneamiento
(Fondo de Capitalidad) Ejercicio
Fiscal 2020

Octubre del 2021



Evaluación de Diseño

al Programa Presupuestario U002 Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (Fondo de Capitalidad) Recursos Fiscales 2020



Resumen ejecutivo

En este informe se presenta la Evaluación de Diseño realizada al Programa presupuestario U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” (Pp U002), correspondiente al ejercicio fiscal 2020. El objetivo general de la Evaluación es: “Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp”.

La Evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) diseñados para efectuar la “Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020”. El informe final se integra de los siguientes Capítulos: 1. Identificación de las características del Pp, 2. Problema o necesidad pública, 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024, 4. Cobertura y Focalización, 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp, 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos y 7. Transparencia y rendición de cuentas.

Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

La entidad responsable de la operación del Programa U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Este Programa es de nueva creación y se implementó en el ejercicio 2020; el total del presupuesto ejercido del Programa fue de 6,865 mdp. Las fuentes de financiamiento concurrentes fueron: Recursos fiscal 4.68%, Participaciones federales 91.78%, federal Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) 0.13%, Fondo de Capitalidad 0.09% y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 3.31%. Por lo tanto, el porcentaje que representan los recursos del Fondo de Capitalidad respecto del presupuesto total ejercido del Programa fue de 0.09%.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

El Pp U002 no cuenta con un diagnóstico específico del problema o necesidad que pretende atender. Al respecto, si bien, la URG proporcionó un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial y además presenta áreas de mejora por lo siguiente: a) es difícil verificar la estructura causal (causa, problema central y efectos), b) cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y c) hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa. También es importante mencionar que la URG presentó el mismo árbol del problema como fuente de información tanto para el Pp U002 evaluado, como para el Pp K003 (el cual también es ejecutado por el SACMEX).

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

A la fecha, la entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, y tampoco se identificaron objetivos a los cuales está vinculado el Pp, que permitan identificar la existencia de alguna vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazos.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública 2020, las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al Programa de Gobierno 2019-2024 con el Eje 2 Ciudad Sustentable.

Un área de mejora es establecer en la elaboración del diagnóstico del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar, desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales y nacionales.

Capítulo 4. Cobertura y Focalización

Un área de mejora en este tema es que el Programa U002 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, es decir, no hay un plan específico del Programa que muestre la forma en cómo irá atendiendo el problema en el mediano y/o largo plazo en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp como herramienta conceptual de la intervención del Programa, que permita verificar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue diseñada mediante el análisis de su lógica vertical y horizontal.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

Se considera que existe complementariedad cuando dos o más programas atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, o bien cuando sus Componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. Asimismo, existe coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus Componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

De acuerdo con esas definiciones y derivado de que a la fecha (2021) el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permita analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Asimismo, dado que la modalidad del Pp es U (Otros Subsidios), el Programa otorga subsidios no sujetos a Reglas de Operación, en su caso, se otorgan mediante convenios. Al respecto, el SACMEX no proporcionó algún documento normativo (Convenio o Lineamientos) en el que se establezca el objetivo del Programa, el tipo de apoyos que entrega, la población objetivo y cobertura geográfica.

En este sentido, únicamente se identificó la definición y cuantificación de la población potencial correspondiente a la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías, la cual es una de las dos

direcciones que ejecutan el Programa. Es necesario que se defina la población que se atenderá con la intervención del Programa y no por áreas.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

El Programa no presenta documentos normativos y/u operativos que lo sustenten y en el que se exponga el objetivo del mismo. Tampoco se identificó alguna liga de internet en la que estos documentos se pongan a disposición del público en general.

El SACMEX reporta información financiera y de operación del Pp a través de los Informes de Avance Trimestrales (IAT) y del Informe de Cuenta Pública 2020, los cuales están disponibles en el portal de transparencia fiscal de la SAF de la CDMX. También, a través de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino del gasto y resultados enviados a la SHCP a través del SRFT, los cuales se pueden consultar en la página del Congreso de la Unión. Sin embargo, es importante aclarar que la información que se reporta, únicamente se refiere al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Pp, que cumplen con objetivos de gestión y no con objetivos estratégicos.

De aquí que, el SACMEX no reportó información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

Principales recomendaciones:

A continuación, se presentan las sugerencias más importantes para atender las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación del Programa U002:

- Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.
- Elaborar la MIR del Pp U002, cuyo diseño se apegue a los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Elaborar las Fichas Técnicas de indicadores de la MIR del Pp atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica; y en su caso, reestructurar las dos Fichas Técnicas que presenta el SACMEX, toda vez que presentan áreas de mejora en su diseño.
- Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.
- Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto



asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados, evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	6
Objetivos de la evaluación	8
Metodología utilizada para la evaluación.....	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa Presupuestario	12
Capítulo 2. Problema o necesidad Pública	15
Capítulo 3. Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.....	19
Capítulo 4. Cobertura y Focalización	23
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	26
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	38
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	43
Resultados y Recomendaciones	46
Conclusiones	50
Anexos.....	52
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	55
Bibliografía	61

Introducción

La Evaluación de Diseño, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un Fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este Fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos¹.

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este Fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

- a. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;
- c. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;
- d. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;
- e. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

¹SAF de la CDMX. (2020). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020*. Avance PBR-SED. EVALUACIONES. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_Fondo_de_Capitalidad_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf



- f. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.
- g. La reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. Con base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp U002 del SACMEX.

Así, el Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE 2021) establece entre otras, la Evaluación de Diseño del Pp U002, la cual se integra de una introducción, siete Capítulos, conclusiones y un análisis FODA. Así, en el Capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp; el Capítulo 2 aborda el Problema o necesidad Pública; en el Capítulo 3 se analiza la Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024; el Capítulo 4 aborda la Cobertura y Focalización; en el Capítulo 5 se analiza la Consistencia de la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp; mientras que en el Capítulo 6 se estudian las Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y por último, en el Capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos de la evaluación

Objetivo General²

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Programas presupuestarios que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

Objetivos Específicos

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

² SAF. (s.f.) Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, lineamientos federales y locales, MIR vigente y diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp U002. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

El presente documento forma parte integral de la “Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus recursos 2020”, y da cumplimiento al Anexo C de los Términos de Referencia, como informe individual de la Evaluación de Diseño al Pp U002.

Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp U002, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp U002 cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario.	-	-
2	Capítulo 2. Problema o necesidad pública.	1 a la 2	2
3	Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.	3 a la 5	3
4	Capítulo 4. Cobertura y focalización.	6	1
5	Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.	7 a la 16	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	17	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	18	1
Total			18

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario.

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;

Problema o necesidad pública

En este capítulo se analizó, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp respecto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

En este capítulo se verificó si los objetivos establecidos en los Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024.

Cobertura y Focalización

Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

El objetivo de este capítulo era verificar que la MIR vigente cumpliera con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis consistía en revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal. Sin embargo, el objetivo no se cumplió, toda vez que a la fecha (2021) el Pp no presentó una MIR 2020 que permitiera realizar dicho análisis.

Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este apartado se identificaron las posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otros programas.

Transparencia y rendición de cuentas

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionaban a la población de la Ciudad de México. Además, se verificó si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas.

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

**IDENTIFICACIÓN DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa Presupuestario

Análisis descriptivo

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Programa presupuestario a evaluar, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

I. Identificación del Pp (número, nombre, siglas, entidad responsable)

La entidad responsable de operación del Programa U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Es importante indicar que este Programa es de nueva creación y comenzó su implementación en el ejercicio 2020.

II. Problema o necesidad que pretende atender

El Pp no dispone de un diagnóstico específico del problema o necesidad que pretende atender. En su caso, la URG presentó un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, pero este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial y además presenta áreas de mejora, ya que es difícil verificar la estructura causal (causa, problema central y efectos); cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa. También, es importante mencionar que la URG presentó el mismo árbol del problema como fuente de información tanto para el Pp U002 evaluado, como para el Pp K003 (el cual también es ejecutado por el SACMEX).

III. Objetivos de desarrollo sectorial, institucional y especial, nacional (en su caso) a los que se vincula

A la fecha, la entidad federativa no cuenta con una MIR del Programa y tampoco se identificaron objetivos a los cuales está vinculado el Pp, que permitan identificar la existencia de alguna vinculación de los objetivos del Programa con los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazos.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública 2020, las atribuciones y objetivos del Programa, se encuentran vinculadas al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 con el Eje 2 Ciudad Sustentable.

Se sugiere elaborar el diagnóstico del Pp en el que se establezca la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar, desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales y nacionales.

IV. Objetivos del Pp

En relación con los objetivos del Programa, no se identificaron documentos normativos en el que se establezca el objetivo del Programa. El Programa tampoco cuenta con una MIR y por lo tanto no existe un objetivo nivel Propósito que responda a la problemática que el Programa pretende atender.

V. Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida

La entidad federativa a través del SACMEX instancia ejecutora del Programa U002 presenta un documento en el que se menciona que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial, con la emisión y distribución de boletas se atiende a los usuarios activos con cuenta registrada en el padrón de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Para el caso de la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcandías, se señala que se buscó ejecutar nuevas conexiones de drenaje en el ejercicio 2020, siendo la población potencial estimada de 15,584 habitantes, beneficiando del servicio de saneamiento a predios que no contaban con este servicio o para predios donde la demanda de desalojo de aguas grises aumentó con la construcción de nuevos desarrollos habitacionales.

La población atendida del Pp U002 para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial es el padrón de beneficiarios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

El Programa no define y cuantifica a la población objetivo que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención.

VI. Cobertura y mecanismos de focalización

Un área de mejora en este tema es que el Programa U002 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, es decir, no hay un plan específico del Programa que muestre la forma en como irá atendiendo el problema en el mediano y/o largo plazo en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

VII. Presupuesto aprobado

El Programa U002 ejerció un presupuesto de 6,865 mdp. Las fuentes de financiamiento concurrentes fueron: Recursos fiscal 4.68%, Participaciones federales 91.78%, federal CONAGUA 0.13%, Fondo de Capitalidad 0.09% y FAFEF 3.31%. Por lo tanto, el porcentaje que representan los recursos del Fondo de Capitalidad respecto del presupuesto total ejercido del Programa fue de 0.09%.

VIII. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

El Pp U002 no cuenta con una MIR y por lo tanto no presenta metas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

IX. Normatividad aplicable

El Programa no presenta documentos normativos y/u operativos. Si bien, el SACMEX presentó los siguientes documentos normativos: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo de Capitalidad, Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; estos no son los documentos normativos y/u operativos que sustenten el Programa U002, ya que no se expone el objetivo de este y tampoco se establecen las reglas para su operación. Tampoco se identificó alguna liga de internet en la que estos documentos se pongan a disposición del público.

Capítulo 2

***PROBLEMA O NECESIDAD
PÚBLICA***

Capítulo 2. Problema o necesidad Pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico**

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con un diagnóstico robusto para el Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), que describa el problema o necesidad que atiende y que contemple las características especificadas en la pregunta.

Al respecto, la entidad federativa presenta un diagnóstico para el Pp denominado “Documento de diagnóstico DGSU³” en el que se señalan dos áreas que ejecutan las acciones, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial y la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías, en el caso de la primera se menciona que no cuenta con un diagnóstico debido a la naturaleza propia de las actividades que realiza respecto a la emisión y distribución de boletas de acuerdo con el título de concesión vigente en el año 2020, y para la segunda, se señala que “no aplica, ya que no se tiene registrada problemática alguna”. Por lo que, el Pp no cuenta con un diagnóstico robusto del problema o necesidad que atiende, que cumpla con los criterios metodológicos de la MML. Se requiere de un diagnóstico que justifique la necesidad de la intervención pública.

En este sentido, la normativa señala que las URG deberán remitir a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (DGPPCEG) de la Subsecretaría de Egresos de la SAF de la Ciudad de México el diagnóstico respectivo, el cual deberá estar apegado al “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva”⁴ el cual se encuentra disponible en la página de internet de la SAF de la Ciudad de México en el Micrositio denominado “PbR”.

Por lo anterior, se sugiere elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos de la MML, en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, Identificación del estado actual y evolución del problema a atender, vinculación, árbol del problema, árbol de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como su

³ Dirección General de Servicios a Usuarios.

⁴ SAF de la CDMX. (s.f.). *Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf



nivel de cobertura, Matriz de indicadores para Resultados, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto (impacto presupuestario y fuentes de financiamiento) y Metas.

2.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).**
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.**
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

La respuesta es **“No”**.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en relación al problema o necesidad que busca atender el Pp, si bien, la URG (SACMEX) presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial y además se identificó que presenta áreas de mejora por lo siguiente: a) es difícil verificar la estructura causal (causa, problema central y efectos), b) cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y c) hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa.

Al respecto, también es importante mencionar que la URG presentó este mismo documento (árbol del problema) como fuente de información tanto para el Pp U002 evaluado, como para el Pp K003 (el cual también es ejecutado por el SACMEX).

Capítulo 3

**CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y
OBJETIVOS AL PROGRAMA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 2019-2024**



Capítulo 3. Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.

3.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

No procede valoración cuantitativa.

A la fecha, la entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, y tampoco se identificaron objetivos a los cuales está vinculado el Pp, que permitan identificar la existencia de alguna vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazos.

Al respecto, la información de la Cuenta Pública 2020, deja entrever que las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024 con el Eje 2 Ciudad Sustentable.

Se sugiere elaborar el diagnóstico del Pp en el que se establezca la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar, desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales y nacionales.

4.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.**

La respuesta es “**No**”.

Derivado de que la Ciudad de México no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en las Fichas Técnicas presentadas, no se tiene información a nivel Fin, no se puede establecer el vínculo del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los Recursos Federales (RF); y emitir la valoración de las características de la pregunta.

Al respecto, se señala que no se cuenta con información relacionada con la MIR de los RF, a la que se hace referencia en la pregunta.

Se sugiere elaborar el Diagnóstico específico del Pp en el cual se incluya la MIR y se describa la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX 2019-2024.

5.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, y tampoco se identificó información sobre el objetivo central del Pp, que permita vincular el Pp con los ODS de la Agenda 2030.

En la información de la Cuenta Pública 2020, se establece que el Pp está vinculado al Programa de Gobierno 2019-2024 con el Eje 2 Ciudad Sustentable y en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, se menciona la alineación de los Ejes rectores del PGCDMX 2019-2024 con los ODS; por lo que, el Eje 2 Ciudad Sustentable se vincula al Objetivo 6 y 7 de los ODS de la Agenda 2030.

Cuadro 2. Alineación del Pp con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Meta
6. “Agua Limpia y Saneamiento”	<ul style="list-style-type: none">• 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
7. “Energía asequible y no contaminante”	<ul style="list-style-type: none">• En 2015, el 17.5% del consumo final de energía fue de energías renovables.

Fuente: Elaboración propia con información de SAF, 2020.

De aquí que, se sugiere incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía asequible y no contaminante”.

Capítulo 4

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



Capítulo 4. Cobertura y Focalización

6.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) Identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

La respuesta es “*Sí*”.

Nivel	Criterios
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

La entidad federativa a través del SACMEX instancia ejecutora del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” presenta un documento denominado “5.1 POBLACIÓN POTENCIAL DGSU” referente a la población del Pp, en el que se menciona que “la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial, con la emisión y distribución de boletas se atiende a los usuarios activos con cuenta registrada en el padrón de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y para el caso de la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcandías, se señala que se buscó ejecutar nuevas conexiones de drenaje en el ejercicio 2020, siendo la población potencial estimada de 15,584 habitantes, beneficiando del servicio de saneamiento a predios que no contaban con este servicio o para predios donde la demanda de desalojo de aguas grises aumentó con la construcción de nuevos desarrollos habitacionales”.

- a) Para la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial), son los 15,584 habitantes de la Ciudad de México y para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial son los usuarios activos con cuenta registrada en el padrón de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- b) No se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) La población atendida del Pp U002 para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial es el padrón de beneficiarios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- d) No se proporcionó información sobre los documentos estratégicos del programa, tales como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, entre otros; que permitan identificar si hay consistencia de éstos con la población potencial, objetivo y atendida.

De lo anterior, se sugiere incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo⁵ y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.

⁵La población potencial es el conjunto de la población que presenta el problema central que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, es elegible para su atención y la población objetivo es la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial en el corto y mediano plazos.

CONEVAL. (s.f.). Glosario. Evaluación de la Política Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

Capítulo 5

***CONSISTENCIA DE LA MATRIZ
DE INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

7.- ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y tampoco presenta algún otro documento normativo del Programa en el que se identifiquen las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, que permitan realizar la valoración a las características de la pregunta.

Se sugiere integrar en el Diagnóstico específico del Pp U002 la MIR y los documentos normativos que regulan la operación del Pp.

8.- ¿La lógica de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas, únicamente se presentan dos indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede emitir la valoración a la pregunta.

Se siguiere elaborar la MIR del Pp U002 atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados⁶.

⁶ SAF de la CDMX. (s.f.). *Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

9.- ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

La respuesta es “No”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en las Fichas Técnicas de Indicadores sólo se presentan dos indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede realizar la valoración a las características de la pregunta.

Sin embargo, sí se considera que los indicadores de la Ficha Técnicas son nivel Componente, se tendría lo siguiente:

- a) No hay información que confirme que estos Componentes son el resultado de la Actividades realizadas por el Pp.
- b) No están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Hace falta la MIR del Pp, para valorar si los Componentes son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) No, su realización no genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. Hace falta la elaboración de la MIR del Pp para contestar esta característica.

URG Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”					
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Emisión y distribución de boletas	Es la actividad que se realiza para asegurar que a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta para el pago de derechos a través de los aparatos medidores instalados o no en los predios, se lleven a cabo mediante un consumo medido, promedio histórico o mediante la cuota fija según corresponda al uso de la toma, esto apeándose a las tarifas establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020, así como, la entrega oportuna de la boleta en el domicilio del usuario de la toma.	(Boletas emitidas/Boletas programadas) *100	Bimestral	Boleta	100%
Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Conexiones de drenaje	Instalación, Reconstrucción, cambio de lugar de diámetro de conexiones de drenaje	Avance porcentual	Mensual	Conexión	208 conexiones de drenaje instaladas

Fuente: SACMEX, 2021.



10.- ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y se presentaron dos Fichas Técnicas de indicadores para dos indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede emitir la valoración a las características de la pregunta.



11.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y se presentaron dos Fichas Técnicas de indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede emitir la valoración a las características de la pregunta.

12.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en las Fichas Técnicas de Indicadores se presentan sólo dos indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede emitir la valoración a las características de la pregunta.

Se sugiere la elaboración del diagnóstico del Pp en el que se incluya la Matriz de indicadores para Resultados (MIR). Para ello, la entidad federativa se puede apoyar de los documentos de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario y el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Ciudad de México⁷.

⁷ SAF de la CDMX. (s.f.). *Documento de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf

SAF de la CDMX. (s.f.). *Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf

13.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

La respuesta es “No”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa. En las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas se especifican las metas para dos indicadores “Emisión y Distribución de Boletas” y “Conexiones de drenaje”, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen.

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Hace falta información que sustente que las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas.
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Hace falta información que permita fundamentar si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa.

URG Sistemas de Agua de la Ciudad de México (SACMEX) Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”					
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Emisión y distribución de boletas	Es la actividad que se realiza para asegurar que a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta para el pago de derechos a través de los aparatos medidores instalados o no en los predios, se lleven a cabo mediante un consumo medido, promedio histórico o mediante la cuota fija según corresponda al uso de la toma, esto apeándose a las tarifas establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020, así como, la entrega oportuna de la boleta en el domicilio del usuario de la toma.	(Boletas emitidas/Boletas programadas) *100	Bimestral	Boleta	100%
Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Conexiones de drenaje	Instalación, Reconstrucción, cambio de lugar de diámetro de conexiones de drenaje	Avance porcentual	Mensual	Conexión	208 conexiones de drenaje instaladas

Fuente: SACMEX, 2021.

14.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**
- f) Aportación marginal**

La respuesta es **“No”**.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa y en las Fichas Técnicas que proporcionó la URG, se presentan sólo dos indicadores, pero no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen. Por lo que no se puede emitir la valoración a las características de la pregunta.

Se sugiere elaborar la MIR del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”.

15.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

La respuesta es “No”.

El Pp cuenta con dos Fichas Técnicas de Indicadores, pero su diseño no cumple con los elementos de los indicadores establecidos por el CONEVAL y el formato de la Ficha Técnica de Indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores se encuentran en la página de la SAF de la Ciudad de México en el Micrositio PbR.

Esto es, el SACMEX instancia ejecutora del Pp presenta dos Fichas Técnicas del Programa, las cuales contienen información sobre el nombre del indicador, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas. Así, se identificaron dos indicadores “Emisión y distribución de boletas” y “Conexiones de drenaje, pero éstos presentan áreas de mejora en su definición, ya que no se especifica el nivel de objetivo al que pertenecen, la sintaxis de la definición de los indicadores no es clara y las metas no están desarrolladas en metas planeadas y alcanzadas. Además, se presentan en porcentaje y no se define un valor numérico para las variables que se van a medir y poder alcanzar el objetivo cuantitativo.

Asimismo, como se muestra en el siguiente Cuadro, las Fichas Técnicas responden a dos áreas específicas (Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial y Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías) del Pp y no se derivan de los indicadores de una MIR del Pp.

URG Sistemas de Agua de la Ciudad de México (SACMEX) Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”					
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Emisión y distribución de boletas	Es la actividad que se realiza para asegurar que a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta para el pago de derechos a través de los aparatos medidores instalados o no en los predios, se lleven a cabo mediante un consumo medido, promedio histórico o mediante la cuota fija según corresponda al uso de la toma, esto apeándose a las tarifas establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020, así como, la entrega oportuna de la boleta en el domicilio del usuario de la toma.	(Boletas emitidas/Boletas programadas) *100	Bimestral	Boleta	100%

Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías					
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Metas
Conexiones de drenaje	Instalación, Reconstrucción, cambio de lugar de diámetro de conexiones de drenaje	Avance porcentual	Mensual	Conexión	208 conexiones de drenaje instaladas

Fuente: SACMEX, 2021.

Las Fichas Técnicas del Pp no cumplen con toda la información especificada en la pregunta:

Información Ficha Técnica	Cuenta con la información (Sí/No)
a) Nombre del Indicador.	Sí
b) Definición del indicador.	Sí
c) Dimensión a medir.	No
d) Método de cálculo.	Sí
e) Unidad de medida.	Sí
f) Frecuencia de medición.	Sí
g) Línea base.	No
h) Metas.	Sí
i) Sentido del indicador.	No
j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	No
k) Parámetros de semaforización.	No

Cabe señalar que estas Fichas Técnicas no son congruentes con la información del formato de Indicadores Asociados al Programa Presupuestario (IAPP) publicados en la Cuenta Pública 2020.

Se sugiere elaborar la MIR del Pp y generar las Fichas Técnicas de Indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En el caso de las Fichas presentadas se sugiere su reestructuración, de tal manera que permitan monitorear y dar seguimiento al desempeño del Programa. Las fichas técnicas deben cumplir con los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño; la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitidos por la SHCP y el CONEVAL⁸ y la Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores⁹. El formato de la Ficha Técnica y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores se encuentran en la página de la SAF de la Ciudad de México en el Micrositio PbR¹⁰.

⁸ SAF de la CDMX. (s.f.). Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADOR_RES.pdf

⁹ SAF de la CDMX. (19 de abril de 2021). *Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/293/2f6/60a2932f6ceba096518529.pdf>

¹⁰ SAF de la CDMX. (s.f.). *Formato de la Ficha Técnica*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local
SAF de la CDMX. (s.f.). *Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de%20Indicadores.pdf

16.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

La respuesta es “**No**”.

La entidad federativa no cuenta con una MIR del Pp como herramienta conceptual de la intervención del Programa. Por lo tanto, no se puede emitir la valoración a las características de la pregunta.

Se sugiere elaborar la MIR del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el SACMEX.

Capítulo 6

***COINCIDENCIAS,
COMPLEMENTARIEDADES,
SIMILITUDES Y DUPLICIDADES
DE ACCIONES CON OTROS
PROGRAMAS PÚBLICOS***

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

17.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

Se considera que existe complementariedad cuando dos o más programas atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes, o bien cuando sus Componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. Asimismo, existe coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus Componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población¹¹.

De acuerdo con esas definiciones y derivado de que a la fecha (2021) el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permita analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Asimismo, dado que la modalidad del Pp es U (Otros Subsidios), el Programa otorga subsidios no sujetos a Reglas de Operación, en su caso, se otorgan mediante convenios. Al respecto, el SACMEX no proporcionó algún documento normativo (Convenio o Lineamientos) en el que se establezca el objetivo del Programa, el tipo de apoyos que entrega, la población objetivo y cobertura geográfica.

En este sentido, el SACMEX únicamente presenta la definición y cuantificación de la población potencial correspondiente a la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías, la cual es una de las dos direcciones que ejecutan el Programa. Es necesario que se defina la población que se atenderá con la intervención del Programa y no por áreas.

De lo anterior, se recomienda generar información sobre la sintaxis del objetivo a nivel propósito de la MIR del Pp, definición de población, tipo de entregables y cobertura, que permita indagar sobre posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales.

También, se sugiere incluir en la elaboración del Diagnóstico específico del Pp U002 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.

¹¹ Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Glosario*. Evaluación de la Política Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

Capítulo 7

**TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

18.- ¿El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
1	La información del monitoreo de desempeño cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

El Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) no cuenta con una MIR del Pp como herramienta conceptual de la intervención del programa.

En la información proporcionada por el SACMEX se identificó lo siguiente:

- a) No, el Pp no presenta documentos normativos y/u operativos. Si bien, el SACMEX presenta como documentos normativos y/o operativos del Pp, el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo de Capitalidad, los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; estos no son los documentos normativos que sustenten el Pp, pues no se expone el objetivo del Pp y los Lineamientos de operación. Tampoco se identificó la liga de internet en la que estos documentos se pongan a disposición del público.
- b) El SACMEX reporta información financiera y de operación del Pp a través de los Informes de Avance Trimestrales (IAT) y del Informe de Cuenta Pública 2020, los cuales están disponibles en el portal de transparencia fiscal de la SAF de la Ciudad de México. También, a través de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino del gasto y resultados enviados a la SHCP a través del SRFT, los cuales se pueden consultar en la página del Congreso de la Unión. Sin embargo, es importante aclarar que la información que se reporta, únicamente se refiere al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Pp, que cumplen con objetivos de gestión y no con objetivos estratégicos.

Asimismo, se encuentra información relacionada con los presupuestos del SACMEX, en el artículo 121, (fracción 21 (a-i)): <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121> del Portal de Transparencia de la Ciudad de México del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en lo que respecta a los Pp de diversa índole, forman parte de la transparencia presupuestaria y

el SACMEX solamente pública hipervínculo en la fracción 21a: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx> Apartado de programas y consultas.

c) No, el Pp no cuenta con indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados. Primero, porque en el Informe de Avance Trimestral 2020 se incluye un formato denominado “Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios (IAPP)” el cual da cuenta de los indicadores nivel Componente y de Actividades del Pp; pero, se desconoce si esta información está vigente para 2020 y si puede ser utilizada para efectos de la evaluación; y segundo, porque el Pp no cuenta con una MIR como instrumento conceptual y aunque, el SACMEX presentó dos Fichas Técnicas de Indicadores, su diseño no cumple con los criterios metodológicos de la MML, toda vez que no se especifica a que nivel de objetivo corresponden. Por lo tanto, estas no aportan información sustancial que permita rendir cuentas de los objetivos y resultados del Pp.

No se identificó información sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

d) No se identificó que exista un listado de personas físicas o morales a quienes se le asigne recursos públicos.

Se sugiere generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de desempeño de la Ciudad de México¹², que en el numeral Trigésimo Segundo establece que “Las URG darán a conocer a través de sus páginas de internet, las MIR, los indicadores de desempeño y sus resultados describiendo la forma en que cada uno de sus Pp contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019-2024 (PGDCDMX 2019-2024) y en el PGCDMX 2019-2024, en los plazos que comunique la Subsecretaría de Egresos de la SAF de la Ciudad de México”.

¹² SAF de la CDMX. (19 de abril de 2021). *Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/293/2f6/60a2932f6ceba096518529.pdf>

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES, AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES***



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA: Problema o necesidad Pública		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: El Pp no cuenta con un diagnóstico robusto que describa el problema o necesidad que atiende.</p>	1	<p>1. Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.</p>
<p>2. Debilidad: Si bien, el SACMEX presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial, además de que presenta áreas de mejora en su diseño.</p>	2	<p>2. Reestructurar el árbol del problema del Pp U002, ya que en su diseño es difícil verificar la estructura causal (causas, problema central, efectos), cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa.</p>

TEMA: Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.</p>	3	<p>3. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales.</p>
<p>2. Debilidad: Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.</p>	4	<p>4. Incluir la MIR del Pp en el diagnóstico específico del Programa y describir la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX-2019-2024.</p>
<p>3. Debilidad: Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.</p>	5	<p>5. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.</p>

TEMA: Cobertura y Focalización		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: La población potencial y objetivo del Pp no se encuentra correctamente definida en los documentos oficiales y/o en un diagnóstico del problema que atiende el Pp.</p>	6	<p>6. Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.</p>

TEMA: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: El SACMEX no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa.	7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	7. Elaborar la MIR del Pp U002, cuyo diseño se apegue a los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Debilidad: El Pp U002 no cuenta con una MIR y sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	15	8. Elaborar las Fichas Técnicas de indicadores de la MIR del Pp atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica; y en su caso, reestructurar las dos Fichas Técnicas que presenta el SACMEX, toda vez que presentan áreas de mejora en su diseño.

TEMA: Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se proporcionó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.	17	9. Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp U002 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.

TEMA: Transparencia y Rendición de Cuentas

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de los resultados del ejercicio del Pp.	18	10. Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES



Anexo C formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y Recomendaciones.					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
1	El Pp no cuenta con un diagnóstico robusto que describa el problema o necesidad que atiende.	Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.	Incluir el árbol del problema y de objetivos en la elaboración del diagnóstico, así como la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, su nivel de cobertura, y también debe incluirse la MIR del Pp.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 2 Pregunta 1 y 2.
2	Si bien, el SACMEX presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial, además de que presenta áreas de mejora en su diseño.	Reestructurar el árbol del problema del Pp U002, ya que en su diseño es difícil verificar la estructura causal (causas, problema central, efectos), cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa.	Problemática que pretende atender el Pp estructurada en un árbol del problema y de objetivos.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 2 Pregunta 2.
3	Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.	Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales.	En el diagnóstico específico del Pp U002 se incluye la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 3 Pregunta 3



Resultados y Recomendaciones.

No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
4	Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.	Incluir la MIR del Pp en el diagnóstico específico del Programa y describir la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX-2019-2024.	En el diagnóstico específico del Pp U002 se incluye la vinculación que tiene el Programa con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 3 Pregunta 4
5	Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.	Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.	En el diagnóstico específico del Pp U002 se incluye la vinculación que tiene el Programa con los ODS.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 3 Pregunta 5
6	La población potencial y objetivo del Pp no se encuentra correctamente definida en los documentos oficiales y/o en un diagnóstico del problema que atiende el Pp.	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.	Incluir en algún documento oficial y/o diagnóstico del problema que atiende el Pp, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá.	Diagnóstico específico del Pp U002 elaborado con todos los elementos que se deben considerar para su diseño.	Capítulo 4 Pregunta 6.
7	El SACMEX no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa.	Elaborar una MIR del Pp U002, cuyo diseño se apegue a los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	MIR elaborada del Pp U002 de acuerdo con los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	MIR elaborada del Pp U002.	Capítulo 5. Preguntas 7,10,11,12,13,14,15 y 16.
8	El Pp U002 no cuenta con una MIR y sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el Formato de la Ficha Técnica; y en su caso, reestructurar las dos Fichas Técnicas que presenta el SACMEX, toda vez que presenta áreas de mejora en su diseño.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR del Pp.	Fichas Técnicas de Indicadores del Pp U002 elaboradas.	Capítulo 5 Preguntas 9, 15

Resultados y Recomendaciones.

No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
9	Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se identificó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.	Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp U002 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.	Elaborar los instrumentos de diseño del Pp (diagnóstico, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores). Así como disponer de algún otro documento normativo (Convenio o Lineamientos) que permitan indagar sobre posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otras políticas, programas o proyectos locales.	El Programa cuenta con los instrumentos de diseño (diagnóstico, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores) y con algún otro documento normativo del Programa.	Capítulo 6 Pregunta 17
10	No se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de los resultados del ejercicio del Pp.	Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.	Poner a disposición del público la información referente a los documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.	La información de los principales resultados del Programa se encuentra disponible en la página principal del SACMEX.	Capítulo 7 Pregunta 18

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Programa presupuestario U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el SACMEX, es un Programa de nueva creación y comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020. Pero, a la fecha (2021) no se presentaron los instrumentos de diseño del Pp (diagnóstico, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores). Al respecto, el SACMEX no informó al equipo evaluador si estos instrumentos se encuentran en proceso de elaboración.

En este sentido, si bien, se está evaluando el ejercicio fiscal 2020 y no 2021, es importante mencionar que el 2020 representa un antes y un después, ya que en 2019 las URG reportaban el cumplimiento de las metas a través de áreas funcionales y no se tenían identificados los Pp. A partir de 2020 con la creación de los Pp, se vinculan una serie de actividades que en su conjunto permitirán el cumplimiento de un objetivo, es decir las acciones no estaban vinculadas a un objetivo estratégico, solamente a un objetivo en términos de gestión; por ejemplo, identificar cuantas conexiones de drenaje se ejecutaban. Ahora, con los Pp se podrá identificar, con objetivos comunes las acciones, pero vinculados al Programa de Gobierno, cubriendo así las necesidades de la población en términos de esta identificación de necesidades. Es así como en 2021 la entidad federativa ha reestructurado todo un esquema para dar seguimiento puntual a todos los Pp, que permita monitorear el desempeño del Fondo. Para ello, se implementaron dos documentos: Avance Trimestral de los Pp y el Avance de acciones vinculadas a los Pp, los cuales, tienen la finalidad de medir como cada una de las actividades vinculadas al Pp está cumpliendo con un objetivo estratégico y de gestión. Se espera, que con este esquema se dé puntual seguimiento a las metas programadas.

No obstante, a la fecha (2021) el Pp U002 no cuenta con sus respectivos instrumentos de diseño, por lo tanto, no se cumplió con el objetivo de la evaluación de diseño, el cual tiene la finalidad de identificar si el Programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efectos de instrumentar mejoras.

ANEXOS



Anexo C formato 2. Cuadro de indicadores

Nombre del Programa: **U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”**

Modalidad: **U- Otros subsidios**

Dependencia/Entidad: **Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)**

Unidad Responsable: **Dirección General de Administración y Finanzas del SACMEX**

Tipo de Evaluación: **En materia de Diseño**

Año de la Evaluación: **2020**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	s.d. ¹	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/ Descendente						
Propósito	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/ Descendente						
Componente	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/ Descendente						
Actividad	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/ Descendente						

¹/s.d.: sin dato.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

La entidad federativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” como herramienta conceptual de la intervención del Programa, que permita realizar la valoración del presente Anexo.

Asimismo, aun cuando se presentaron dos Fichas Técnicas de Indicadores no es posible identificar a que nivel de objetivo corresponden. Por lo que tampoco se puede realizar la valoración del presente Anexo.



Anexo C formato 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Derivado de que a la fecha (2021) el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permita analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Asimismo, dado que la modalidad del Pp es U (Otros Subsidios), el Programa otorga subsidios no sujetos a Reglas de Operación, en su caso, se otorgan mediante convenios. Al respecto, el SACMEX no proporcionó algún documento normativo (Convenio o Lineamientos) en el que se establezca el objetivo del Programa, el tipo de apoyos que entrega, la población objetivo y cobertura geográfica.

Por lo tanto, se recomienda generar información sobre la sintaxis del objetivo a nivel propósito de la MIR del Pp, definición de población, tipo de entregables y cobertura, que permita indagar sobre posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales.

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES (CONAC)***



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario U002 Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Fermín Salvador González García	Unidad administrativa: Director General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos. La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp U002. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México. Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp U002, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp U002 cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.	

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos Otros X Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, manuales administrativos y específicos de operación e informes de resultados diversos.

Descripción de las técnicas y modelos:

Para la evaluación se realizó un análisis de gabinete, el cual consistió en la revisión de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Dicha información fue presentada por la URG SACMEX instancia que ejerció recursos del Fondo de Capitalidad durante el ejercicio fiscal 2020 a través del Pp U002, misma que fue turnada a la instancia evaluadora como fuentes de información a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la SAF de la Ciudad de México, en su carácter de Unidad Coordinadora de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Si bien el Pp U002 es de nueva creación y comenzó a operar a partir del 2020, no se identificó Información sobre la normativa aplicable en donde se establezca el Objetivo del Pp, el problema o necesidad central que pretende atender, los bienes y servicios que ofrece, y la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida (desagregada).
- En 2020, el Pp U002 recibió recursos de varias fuentes de financiamiento, entre ellas del Fondo de Capitalidad. Los recursos del Fondo representaron respecto del presupuesto total del Pp el 0.09% (Total Pp 6,865 mdp y la participación del Fondo 6 mdp).
- Si bien, la URG (SACMEX) presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial y además, presenta áreas de mejora por lo siguiente: es difícil verificar la estructura causal (causa, problema central y efectos); cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Pp.
- No se identificó un documento diagnóstico del Pp que contenga, entre otros elementos, la definición y cuantificación de la población que presenta el problema.
- Hace falta el diagnóstico, en el que se establezca la vinculación que tiene el Pp con los objetivos y metas del PGCDMX 2019-2024, Programa sectorial e institucional, y objetivos internacionales aplicables.
- El Pp no cuenta con una MIR, por lo tanto, no hay un objetivo a nivel Fin del Pp que se vincule a los objetivos del PGCDMX 2019-2024. Asimismo, no se identificó el objetivo central del Pp (objetivo nivel Propósito) que se vincule con los ODS de la Agenda 2030.
- La población potencial, objetivo y atendida no se encuentra correctamente definida, ni en el diagnóstico del Pp, ni tampoco en algún otro documento oficial y;
- La URG tampoco presentó documentos estratégicos del Pp, como un diagnóstico, documentos normativos, y lineamientos operativos. Por lo que no se puede valorar la consistencia entre la población potencial, objetivo y atendida con los documentos estratégicos.
- El Pp no cuenta con una MIR, que permita valorar la consistencia entre sus elementos.
- Por su parte, la URG presentó dos Fichas de Indicadores del Pp, en las cuales no se establece el nivel de objetivo al que pertenecen y su diseño no cumple con la MML (se observó que se trata de indicadores nivel Componente: “Emisión y distribución de boletas” y “Conexiones de drenaje”).
- Las metas de los indicadores de las dos fichas técnicas nivel Componente son: 100% y 208 respectivamente; sin embargo, no están orientadas a medir el desempeño, solamente se orientan al logro de un porcentaje y no se especifica el valor numérico que, dada la eficiencia de los recursos, sea factible de alcanzar.
- Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y

coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se proporcionó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.

- No se identificó algún mecanismo a través del cual el Pp ponga a disposición del público los documentos normativos y/u operativos, los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, evaluaciones, estudios, entre otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: No se presentaron fortalezas.

2.2.2 Oportunidades: No se presentaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un diagnóstico robusto que describa el problema o necesidad que atiende.
- Si bien, el SACMEX presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial, además de que presenta áreas de mejora en su diseño.
- Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.
- La población potencial y objetivo del Pp no se encuentra correctamente definida en los documentos oficiales y/o en un diagnóstico del problema que atiende el Pp.
- El SACMEX no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa.
- El Pp U002 no cuenta con una MIR y sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se proporcionó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.
- No se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de los resultados del ejercicio del Pp.

2.2.4 Amenazas: No se presentaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el SACMEX, es un Programa de nueva creación y comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020. Pero, a la fecha (2021) no se presentaron los instrumentos de diseño del Pp (diagnóstico, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores). Al respecto, no se informó por parte del SACMEX si estos instrumentos se encuentran aún en proceso de elaboración.

En este sentido, si bien, se está evaluando el ejercicio fiscal 2020 y no 2021, es importante mencionar que el 2020 representa un antes y un después, ya que en 2019 las URG reportaban como era el cumplimiento de las metas a través de áreas funcionales y no se tenían identificados los Pp. A partir de 2020 con la creación de los Pp, se vinculan una serie de actividades que en su conjunto permitirán el cumplimiento de un objetivo, es decir las acciones no estaban vinculadas a un objetivo estratégico, solamente a un objetivo en términos de gestión; por ejemplo identificar cuantas conexiones de drenaje se ejecutaban. Ahora, con los Pp se podrá identificar, con objetivos comunes las acciones, pero vinculados al Programa de gobierno, cubriendo así las necesidades de la población en términos de esta identificación de necesidades. Es así como en 2021 la entidad federativa ha reestructurado todo un esquema para dar seguimiento puntual a todos los Pp, que permita monitorear el desempeño del Fondo. Para ello, se implementaron dos documentos: Avance Trimestral de los Pp y el Avance de acciones vinculadas a los Pp, los cuales, tienen la finalidad de medir como cada una de las actividades vinculadas al Pp está cumpliendo con un objetivo estratégico y de gestión. Se espera, que con este esquema se dé puntual seguimiento a las metas programadas.

Por lo tanto, derivado de que el Pp U002 no cuenta con sus respectivos instrumentos de diseño, no se cumplió con el objetivo de la evaluación de diseño, es cual tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efectos de instrumentar mejoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.
2. Reestructurar el árbol del problema del Pp U002, ya que en su diseño es difícil verificar la estructura causal (causas, problema central, efectos), cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa.
3. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales.
4. Incluir la MIR del Pp en el diagnóstico específico del Programa y describir la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX-2019-2024.
5. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.
6. Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.
7. Elaborar la MIR del Pp U002, cuyo diseño se apegue a los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Elaborar las Fichas Técnicas de indicadores de la MIR del Pp atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica; y en su caso, reestructurar las dos Fichas Técnicas que presenta el SACMEX, toda vez que presentan áreas de mejora en su diseño.
9. Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp U002 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.
10. Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Maribel Avilés Cano.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”	
5.2 Siglas: U002	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Fermín Salvador González García Correo: fermin.gonzalez@sacmex.cdmx.gob.mx Tel. 55- 9017-4603 Ext. 0411	Unidad administrativa: Director General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA





Bibliografía

- Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Glosario*. Evaluación de la Política Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). *Cuenta Pública de la CDMX 2020*. CP 2020 CDMX TOMO. Obtenido de https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). *Manual de Programación-Presupuestación para la Fomulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/Manual_Anteproyecto_2020.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020*. Avance PbR-SED. EVALUACIONES. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_Fondo_de_Capitalidad_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (19 de abril de 2021). *Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/293/2f6/60a2932f6ceba096518529.pdf>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Documento de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Formato de la Ficha Técnica*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de%20Indicadores.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (s.f.). *Artículo 121 (fracción XXI (a-i))*. Portal de Transparencia de la Ciudad de México del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (s.f.). *Hipervínculo en la fracción XXI a)*. Portal de Transparencia de la Ciudad de México del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx>